



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN

PRESENTA:

**PROPUESTA EJECUTIVA
PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO
FORO CONSULTIVO:**

“DERECHO A UNA MUERTE DIGNA”

Abril 2019.



Introducción:

La presente metodología brindará los parámetros necesarios para el desarrollo del foro consultivo “Derecho a una muerte digna” que permita lograr los consensos sobre un tema del que se planea legislar o conducir a una mejor toma de decisiones.

Justificación:

Como señala el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Congreso debe promover los mecanismos para incentivar la participación ciudadana en asuntos legislativos; teniendo como opciones, para la consecución de este fin, la realización de foros, sesiones públicas o reuniones en donde se tome en cuenta la opinión ciudadana y a los sectores interesados o afectados, según refiere el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En este sentido, contar con la relatoría del foro, resulta útil para comprobar que los temas tratados y dictaminados, fueron consensados con la ciudadanía y corresponden al contexto social; además de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 69 del citado Reglamento.

Identificación del problema:

Se turnó a la comisión Permanente de Estudios Constitucionales la iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de reconocimiento del derecho humano a una muerte digna; al pertenecer a la categoría de derechos humanos, es necesario que se involucren a especialistas que conozcan el tema y puedan abordarlo en sus diferentes perspectivas.

Comisión organizadora:

La Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.



Tema:

Derecho a una Muerte Digna.

Objetivo:

Conocer los alcances y retos que tendría la legislación acerca de la muerte digna, para que la comisión de estudios constitucionales pueda dictaminar al respecto.

Dinámica:

Se realizará un foro en donde los ponentes abordarán el tema desde diferentes perspectivas, con un formato en donde puedan debatir y exista retroalimentación de información.

El cuerpo de foro estará distribuido de la siguiente manera.

10
minutos

1. Inauguración.
2. Presentación de las personalidades asistentes.
3. Presentación de los propósitos, la agenda y dinámica de los trabajos.
4. Presentación de los especialistas (indicando su nombre, institución u organización a la que representan y algún dato de interés).
5. El moderador pondrá en la mesa el tema que se va a discutir y le dará el uso de la voz a los panelistas.

50
minutos

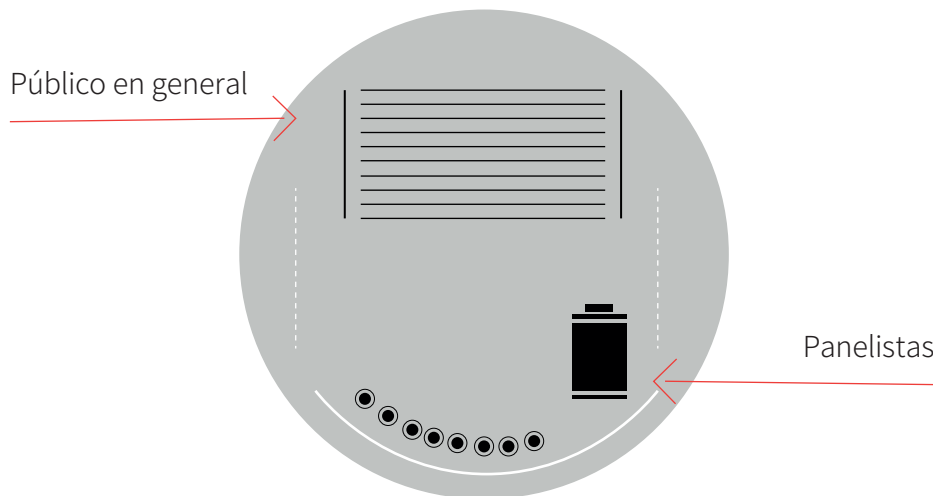
6. Los panelistas tendrán 5 minutos para compartir su postura sobre el tema.
7. Habrá derecho a réplica de hasta 3 minutos por panelista, de tal modo que se cree una retroalimentación entorno a lo que se esté exponiendo en el foro.

20
minutos

8. Conclusiones.
9. Agradecimientos.
10. Clausura.

Lugar:

Sala Audio visual del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Nota: Es importante cuidar que este formato se cumpla lo más apegado a lo planeado, para que de esta manera se logre el objetivo del foro.

Propuesta de ponentes:

Las y los panelistas deben cumplir con los siguientes criterios:

- Demostrar su conocimiento del tema, con documentación que lo acredite.
- Pertenecer a alguna área académica, institucional o ser miembro de una organización de la sociedad civil.
- Tener por los menos dos años de experiencia en la aplicación de conocimientos sobre el tema en cuestión.
- Enviar su participación por escrito con dos días de anticipación.

Se tiene que identificar cuáles son las enfermedades en fase terminal para determinar quiénes son los especialistas en el tema. Por ejemplo; para un paciente que se encuentra en fase terminal de cáncer, son los oncólogos quienes conocen los procesos por los que atraviesan estos pacientes. Estás son sugerencias de especialistas para invitar al foro:



Sector Salud.

- Especialista oncólogo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Neurólogo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Jefe de División de medicina crítica del Hospital Aurelio Valdivieso (SSO).
- El titular de la comisión de arbitraje médico.
- Psicólogo.
- Tanatólogo.

Sector Jurídico.

- Abogado especialista en materia civil respecto al tema de herencia.
- Abogado especialista en derechos humanos.

Sector Académico.

- Psicólogos (Anáhuac, UABJO, URSE, etc.)
- Facultades de medicina (Anáhuac, UABJO, URSE, etc.)

Criterios para el moderador:

La característica principal que debe cumplir la o el moderador es que no tenga conflicto de intereses con el tema, ya que debe mantener la conversación en movimiento y lograr que los participantes cumplan con las normas.

Además, se sugiere tomar en cuenta lo siguiente:

- Dominio del tema para poder intervenir y llevar el hilo de la presentación.
- Facilidad de palabra.
- Buena dicción y manejo de la voz.
- Capacidad de síntesis para enlazar las perspectivas de los panelistas.
- Habilidad para controlar posibles conflictos entre los panelistas.





Convocatoria:

Debe contener:

1. Del propósito.
2. De los participantes y su registro.
3. Podrán participar: Los ciudadanos, sus organizaciones, las autoridades municipales y comunitarias, las organizaciones no gubernamentales, los académicos e investigadores, los colegios de profesionistas, las organizaciones sociales vinculados al tema del foro.
4. De la sede y fecha.
5. De la agenda de trabajo.

Actividad:	Horario:
Registro de asistentes, recepción de propuestas.	
Inauguración.	
Presentación de los propósitos, la agenda y dinámica de los trabajos.	
Conferencia.	
Preguntas y respuestas.	
Clausura.	

6. De las propuestas.

Difusión:

La convocatoria la emitirá el presidente de la comisión anfitriona (por lo menos 15 días antes de la realización del foro) y deberá publicarse de manera oficial por todos los medios a su alcance incluyendo el Portal y redes sociales del Congreso.

Nota: Se hace una convocatoria en donde se busque involucrar al sector salud; se pueden invitar a instituciones médicas, a las regidurías de salud y a la ciudadanía en general.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



cesop.oaxaca@gmail.com



Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública - Oaxaca



@Cesop_Oax

www.congresooaxaca.gob.mx